

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), CONVOCADA A LOS FINES DE EVALUAR EL INFORME PERICIAL DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) PARA LA CONTRATACIÓN DE LABORES DE INVESTIGACIÓN DE LIBROS, CON MOTIVO AL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, DE REFERENCIA NO. AGN-CCC-PEOR-2025-0002, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY NO. 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES, MODIFICADA POR LA LEY NO. 449-06 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN INSTITUIDO MEDIANTE DECRETO NO. 416-23.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo las once y treinta de la mañana (11:30AM) se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación (AGN), con domicilio en la calle General Modesto Díaz núm. 02, Zona Universitaria, compuesto por los señores:

- **Lic. José Vilchez**, subdirector general del AGN; en representación de la Dirección General;
- **Lic. Patricia Grullón**; encargada del departamento de Planificación y Desarrollo;
- **Lic. Santa Reyes**, encargada del departamento Administrativo y Financiero;
- **Lic. Enmanuel Castro**, Consultor Jurídico;
- **Lic. Alexander Beato**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El Lic. Enmanuel Castro, Consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del AGN, procedió a dar a conocer la siguiente:

AGENDA

ÚNICO: CONOCER Y APROBAR, el informe de evaluación económica (sobre B) realizado por los peritos técnicos calificados, en fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), con motivo al procedimiento por excepción para la realización de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, de referencia núm. AGN-CCC-PEOR-2025-0002, relativa a la contratación de labores de investigación de libros de este Archivo General de la Nación (AGN).

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución dictada por el Comité de Compras y Contrataciones del AGN de fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), fue autorizado el uso del procedimiento **POR EXCEPCIÓN DE OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS**, previsto en el artículo 6, párrafo I, numeral 2, de la Ley 340-06; y el artículo 58, párrafo I y II del Reglamento No. 416-23, previo informe pericial que lo justificaba.

CONSIDERANDO: Que la excepción para la realización o adquisición de Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos, consisten en un procedimiento administrativo de selección directa en el que se adjudica sin previamente realizar un llamado público y abierto para competición entre otros oferentes. En ese sentido, fueron presentadas las ofertas técnicas de los oferentes conforme se detalla a continuación:

Ofertas técnicas del procedimiento de excepción de Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos de referencia No. AGN-CCC-PEOR-2025-0002 para la contratación de labores de investigación de libros de este Archivo General de la Nación (AGN).

Oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
EDITORIAL SANTUARIO, E.I.R.L.	1-30-86149-8	46398
XIOMARA DE JESÚS PÉREZ CASTILLO	001-0844568-5	49831
AIMARA VERA RIVERÓN	402-48277997-8	101586
CANDIDO ARAUJO GERON	001-0004008-8	54428
BIENVENIDA DEL CORAZÓN DE JESÚS POLANCO DÍAZ	031-0328385-3	102095
KELVA ANTONIA PEREZ MENCIA	001-1463046-0	131838
LUSITANIA FRANCISCA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	001-0197277-6	78833

CONSIDERANDO: A qué, mediante los documentos titulados “**JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN**” emitido por el departamento de Investigación y Divulgación del **AGN**, correspondientes a las fechas: siete (07), diez (10), trece (13), catorce (14), veintiocho (28) y treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se hace constar entre otras cosas, lo siguiente:

Andrés Blanco

“(…) El investigador y editor Andrés Blanco ha realizado una extraordinaria labor para conocer el pensamiento de los intelectuales dominicanos más relevantes de los siglos XIX y XX. Con ello, ha demostrado sus vastos conocimientos sobre la cultura y la historia nacionales. Aportes suyos de gran importancia han sido la investigación y la subsiguiente edición del diario de Francisco Alberto Caamaño en Cuba, junto con otros dos volúmenes de correspondencia, documentos y reflexiones del Coronel de Abril; el rescate de la figura del cantor popular Antonio Alix (1833-1918), con tres volúmenes de sus décimas; dos volúmenes del destacado periodista Arturo Freites Roque, asesinado por oponerse a la intervención norteamericana de 1916; tres tomos de Francisco Javier Angulo Guridi, a quien se le atribuye la primera geografía publicada por un dominicano, se le considera el primer escritor que dio a la luz un libro de versos y uno de los creadores en América de la literatura indigenista, y cuya obra La fantasma de Higüey es valorada como la primera novela dominicana.

Con carácter reciente acaba de concluir, para su publicación en el actual año, de dos tomos de Víctor M. de Castro (Interdiarias y Del ostracismo, Cosas de Lilis y otras cosas) y volumen de Luis A. Weber, Temas geográficos, sociológicos y educativos.

La ingente labor investigativa del Sr. Andrés Blanco puede considerarse como uno de los hechos más destacados del panorama bibliográfico nacional contemporáneo”.

El siguiente es un informe del proceso para la edición de los escritos que integran los dos tomos de Amelia Francasci, la más destacada narradora de su tiempo, a cargo de Andrés Blanco Díaz:

En dichos tomos de Amelia Francasci, cuyo verdadero nombre era Amelia Francisca Marchena de Leyba, se recogen los escritos de esta autora, que incluyen lo aparecido en publicaciones periódicas tanto del país (Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles, El Eco de la Opinión, Letras y Ciencias, Revista Ilustrada, La Cuna de América) como de Cuba (Revista El Figaro). Los mismos van precedidos de un amplio estudio preliminar realizado por Manuel García Cartagena. Para culminar el proceso de estos textos ha sido necesario tener a mano, en algunos casos particulares, las versiones aparecidas en las publicaciones periódicas en que fueron dados al público, debido a que las ediciones impresas presentan múltiples problemas (saltos de textos, dislocamiento de los capítulos, errores de edición, versiones posteriores publicadas por ella...). En el caso específico de su primera novela, Madre culpable, ha debido trabajarse tanto con la versión publicada en 1893 como con la versión corregida y revisada que la autora publicó por entregas de folletín en el Listín Diario, más de 30 años después de la primera edición.

Xiomara Pérez

Especialista en folklore, periodista, columnista y curadora de contenido.

Primera directora nacional de folklore (DINAFOLK) del Ministerio de Cultura. Fundadora de la Escuela Dominicana de Ritmos Folklóricos y Populares (EdoRitmos). Autora de libros de investigación y sobre folklore y cultura popular.

Ha representado a República Dominicana en congresos y festivales internacionales e impartido talleres en su país y en el extranjero.

Cuenta con un fondo documental propio (FonDoCul), que reúne bibliografía, hemerografía, música, fotografías y videos sobre el folklore y la cultura popular dominicana. Actualmente finalizó un técnico superior en folklore como ciencia en la Escuela Nacional de Folklore Dora Pérez de Zárate, Panamá.

Su línea de investigación es el patrimonio cultural inmaterial, estudios bibliográficos y memoria histórica de la cultura popular dominicana, con el objetivo de rescatar, clasificar y difundir la producción escrita vinculada a las tradiciones del país.

Su propuesta de investigación "Bibliografía de la cultura tradicional y popular de la República Dominicana: temática, por autores y por provincias" constituirá un aporte sustancial para el registro y conocimiento de la cultura popular dominicana.

Aimara Vera

Licenciada en Letras y máster en Gerencia de la Ciencia y la Innovación. Coordinadora de publicaciones del Instituto Nacional de Publicación. Profesora titular. Ha impartido cursos, talleres y diplomados de Gramática, Redacción y Lingüística en la Universidad APEC, el Banco BHD y otras instituciones.

Es una editora de vasta experiencia. En Cuba, su país de origen, dirigió durante muchos años la empresa Editorial Oriente, una de las más importantes del país en el sector cultural.

Ha colaborado como editora de importantes publicaciones con la Academia Dominicana de la Historia, Fundación García Arévalo, Bancoservas, el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), etc.

Por su experiencia y pericia como editora, ha colaborado también con el Archivo General de la Nación en libros de relevancia cultural, como *Con la palabra de Dios* (sobre el movimiento de Olivorio Mateo, Liborio), los apuntes biográficos del general Marcos del Rosario y la biografía de Pericles Franco, líder de la juventud antirujillista, entre otros.

Cándido Gerón

Ha recibido el Premio Nacional de Didáctica de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura por su obra *Enciclopedia de las artes plásticas dominicanas* (1989); el Premio Nacional de Poesía por su libro *Los Horizontes del Deseo* (1989) y el Premio Nacional de Didáctica por su obra *Siglo XX en las artes visuales dominicanas* (tres tomos, 2003).

Fue director de la Biblioteca Nacional (1984-1986); Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia y ante la UNESCO (1994-1996) y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos (2001-2004). Miembro Correspondiente de la Academia de la Lengua Española y galardonado con el Premio Caonabo de Oro por la creación literaria y artística de toda una vida. Director de la revista *Análisis* (1978-2002 / 2023). De 1984 a 2023 ha sido columnista de los diarios *Última Hora*, *El Siglo*, *Hoy*, *Listín Diario* y *Acento*.

Es autor del *Diccionario histórico, político y cultural*, que saldrá publicado próximamente y que recoge información valiosa sobre relevantes figuras dominicanas. Este será un libro de gran utilidad para la educación.

El Sr. Gerón ha realizado también una importante labor como editor. Dentro de su línea de trabajo con las artes plásticas dominicanas, ha completado investigaciones sobre Guillo Pérez, Gilberto Hernández, Yoryi Morel, entre otros; ha elaborado la *Enciclopedia de la gráfica dominicana*, y ha dado a conocer la obra del intelectual Antonio Fernández Spencer mediante ocho tomos. Próximamente se publicará la *Historia de la aviación militar dominicana*, un libro exhaustivo sobre esta rama del ejército nacional. Cándido Gerón es poeta, escritor, novelista, ensayista, periodista, historiador del arte dominicano, investigador de temas históricos y diplomáticos.

Bienvenida Polanco-Díaz

Profesora e investigadora de la historia de la literatura dominicana, especializada en textos de Dramaturgia. Es egresada en Educación-Filosofía y Letras por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y en Filología Hispánica-Teoría de la Literatura por la Universidad de Valladolid. Castilla. Su tesis doctoral «Teoría de la literatura dramática en el Romanticismo español» forma parte, en la Biblioteca Digital del Patrimonio Documental Estudios Sobre el Siglo XIX de la Real Academia Española.

Es autora de numerosas investigaciones, ensayos y artículos en torno a la literatura dominicana destinada a la representación teatral; dirigió y publicó, bajo el auspicio de la Academia Dominicana de la Lengua y fondos de la Refinería Dominicana de Petróleo, la edición Antología de Clásicos de la Literatura Dramática Dominicana.

Experta en trabajo editorial. Trabajó como tal en la revista Eme Eme: Estudios Dominicanos, dedicada a difundir el fruto de las investigaciones realizadas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Por su experiencia en este sentido, es una colaboradora de la institución para la revisión editorial de textos.

Kelva Pérez Mencía

Master en Género y Desarrollo por la Universidad de Columbia en la ciudad de New York, Estados Unidos, 1988-1990, en la Facultad de Profesores Departamentos de Historia, Ciencias Sociales y la Facultad de Barnard departamento de Género.

MA/BA en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia con Maestría en Estudios Latino Americanos, en la Universidad Amistad de los Pueblos de Moscú. Facultad de Historia y Antropología.

Profesora de Historia del Departamento de Historia y Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1979-1990.

Realiza una investigación sobre el origen de la familia dominicana llevando a cabo una búsqueda y recopilación de documentos y fuentes históricas sobre la familia en la República Dominicana desde el siglo XVII al XIX.

Lusitania Martínez Jiménez

Ensayista, pensadora, investigadora social y educadora.

Licenciada en Filosofía Pura por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (1970). Realizó estudios de doctorado en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid (1972) y una maestría en Sociología Rural en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO) (México, 1982). Es profesora universitaria e investigadora. Fue directora de la maestría en Metodología de la Investigación Científica y Epistemología. Ha sido dos veces directora de la Escuela de Filosofía (1975-1980). Coordinadora de la Unidad de Posgrado y de la Unidad de Investigación en la Facultad de Humanidades de la UASD. Miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

Presidió el Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER). Dirigió el Departamento de Estudios de la Mujer y la Familia de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Algunas de sus obras: *Palma Sola, opresión y esperanza: su geografía mística y social* (1991); *Actitudes femeninas ante los oficios no tradicionales (Análisis de un caso: Los Mina Norte, RD, 1994)*. *Compiladora de la antología Filosofía dominicana: Pasado y presente* (2009).

Es una de las mujeres más sabias de nuestro país, amante del conocimiento, del saber y la filosofía. Es una feminista existencialista apasionada del pensamiento de Simone de Beauvoir y Jean Paul Sartre. Coordinadora-Fundadora de la Cátedra Extracurricular de Filosofía y Género: «Simone de Beauvoir», de la Facultad de Humanidades, Escuela de Filosofía, UASD.

Su investigación sobre la influencia de la filosofía existencialista de Sartre y de Beauvoir en algunos de los filósofos dominicanos será una contribución relevante para el conocimiento de una de las áreas de la filosofía dominicana.

Handwritten signature

CONSIDERANDO: Que, los peritos designados emitieron el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación del procedimiento de referencia No. AGN-CCC-PEOR-2025-0002, llevado a cabo para la contratación de labores de investigación de libros de este Archivo General de la Nación (AGN), en tal virtud manifiestan lo siguiente:

Handwritten mark

Recomendación de adjudicación basado en los términos de referencia		
Oferentes	Resultado de la evaluación económica	Cumplimiento del criterio de adjudicación
EDITORIAL SANTUARIO, E.I.R.L.- RNC 1-30-86149-8, RPE 46398.	El tomo I de Amelia Francasci, <i>Madre Culpable</i> y el tomo II de Amelia Francasci - Francisca Martinoff y otros textos. Que incluye las siguientes especificaciones técnicas: - Labores de investigación y organización de los textos. - Notas aclaratorias. - Texto de presentación. - Actualización ortográfica. - Digitación.	El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,600,000.00) .

Handwritten signature

Handwritten mark

	<ul style="list-style-type: none"> - Cotejo. - Corrección de estilo. - Revisión e incorporación de los arreglos digitales, diseño y diagramación. - Cuidado de edición. - Incides onomásticos. - Diseños de portadas 	
XIOMARA DE JESÚS PÉREZ CASTILLO. -RNC 001-0844568-5, RPE 49831.	<p>El tomo I de la <i>Bibliografía de la cultura tradicional y popular de la Republica Dominicana: temática, por autores y por provincias.</i></p> <p>Que incluye las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Labores de investigación y organización de los textos. 	<p><i>El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de</i> NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$96,000.00).</p>
AIMARA VERA RIVERÓN. - RNC 402-48277997-8, RPE 101586.	<p>El tomo I de <i>Los Gavilleros</i> y el tomo I de <i>Biografía de Pericles Franco Ornes pensador literario.</i></p> <p>Que incluye las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de estilo. - Aplicación de normas ortotipografías y de redacción. - Cotejo de notas y bibliografía. - Incorporación de arreglos en el Word. - Revisión de pruebas de diagramación. <p>No incluye confección de índice onomástico</p>	<p><i>El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de</i> NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$929,840.00).</p>
CANDIDO ARAUJO GERON. - RNC 001-0004008-8, RPE 54428.	<p>El tomo I de la <i>Historia de la Aviación Militar Dominicana</i> y el tomo I del <i>Diccionario Histórico, Político y Cultural.</i></p> <p>Que incluye las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Labores de investigación. 	<p><i>El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de</i> UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,641,800.00).</p>

458

	<ul style="list-style-type: none"> - Diagramación. - Edición. - Corrección de galerías. 	
BIENVENIDA DEL CORAZÓN DE JESÚS POLANCO DÍAZ. - RNC 031-0328385-3, RPE 102095	<p>El tomo I sobre <i>Samaná: romances históricos</i>.</p> <p>Que incluye las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de estilo y ortotipografías. - Cotejo. - Incorporación de arreglos en Word. 	<p><i>El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de</i> CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$154,00.00).</p>
KELVA ANTONIA PEREZ MENCIA. -RNC 001-1463046-0, RPE 131838.	<p>El tomo I sobre las <i>Fuentes históricas sobre la familia en la Republica Dominicana desde el siglo XVII al XIX</i>.</p> <p>Que incluye las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Labores de investigación y organización de los textos.</p>	<p><i>El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de</i> NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$96,000.00).</p>
LUSITANIA FRANCISCA MARTÍNEZ JIMÉNEZ. -RNC 001-0197277-6, RPE 78833.	<p>El tomo I sobre <i>J.P. Sartre y Simone de Beauvoir: Análisis de la ontología y ateísmo en Sartre de la filósofa dominicana Rosa Elena Pérez de la Cruz</i>.</p> <p>Que incluye las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Labores de investigación y organización de los textos.</p>	<p><i>El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del monto presupuestado por la Entidad Contratante, por lo que se adjudica por un monto total de</i> CIENTO VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$120,000.00).</p>

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: “Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisarán los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, establece que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones

1408

que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, ordena al Comité de Compras y Contrataciones verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el numeral 5, artículo 15 de la referida Ley 340-06 contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: A qué, la Ley No. 340-06 modificada por la Ley No. 449-06, en su artículo 6, primer párrafo numeral 2, dispone: **PÁRRAFO:** *“Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (2). La realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artísticas, o restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo”.*

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, dispone en su artículo 58 el procedimiento de excepción para adquisición de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, en el cual indica lo siguiente: *“Este procedimiento aplicará para la adquisición bienes, servicios y obras que puede otorgar una persona física o jurídica, a partir de su tecnicidad y pericia en la materia. A través de esta contratación se seleccionará al proveedor idóneo a partir de condiciones especiales exclusivas de su persona y que son indispensables para la satisfacción del objeto contractual, tales como su conocimiento y experiencia en la prestación del servicio u obra, la confianza y el manejo de información confidencial. Este procedimiento se utilizará para la compra y contratación de los siguientes bienes, obras y servicios: 1. Adquirir obras científicas y técnicas”.*

CONSIDERANDO: Que el párrafo I y II del reglamento No. 416-23 de la Ley 340-06, dispone lo siguiente: *“El tipo de contratación a realizar es la modalidad de selección directa del proveedor, que es elegido en atención a la persona, considerando sus capacidades y calidades propias y por esto deberá ejecutar directamente el contrato sin delegar, ceder o subcontratar las obligaciones contraídas, debido a elementos personales que determinaron su selección. Adicionalmente este procedimiento por selección será por selección directa y se iniciará previa resolución motivada del Comité de Compras y Contrataciones, sustentado en un informe pericial y legal debidamente motivado”.*

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la de Ley 449-06 y el Decreto No. 416-23 que Reglamenta la aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

Vista: La Resolución No. PNP-1-2025 de fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes de las contrataciones públicas correspondiente al 2025.

VISTO: Los informes técnicos justificativos, realizados por los peritos designados.

Visto: El informe de evaluación de oferta económica (sobre B), emitido por los peritos designados.

Por tanto: El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el informe de evaluación económica (sobre B) de fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), elaborado por los peritos designados a tales fines, con motivo al procedimiento por excepción de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, de referencia núm. AGN-CCC-PEOR-2025-0002, para la contratación de labores de investigación de libros de este Archivo General de la Nación (AGN).

SEGUNDO: ACOGER la recomendación de los peritos designados y en consecuencia **ADJUDICAR** el procedimiento por excepción de Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos, de referencia núm. AGN-CCC-PEOR-2025-0002, para la contratación de labores de investigación de libros de este Archivo General de la Nación (AGN); conforme se indica a continuación:

Adjudicación basada en los términos de referencia		
Oferentes	Resultado de la evaluación económica	Cumplimiento del criterio de adjudicación
EDITORIAL SANTUARIO, E.I.R.L.- RNC 1-30-86149-8, RPE 46398.	Cumple	Adjudicar el tomo I de <i>Amelia Francasci, Madre Culpable</i> y el tomo II de <i>Amelia Francasci - Francisca Martinoff y otros textos</i> , por un monto total de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,600,000.00) .
XIOMARA DE JESÚS PÉREZ CASTILLO. -RNC 001-0844568-5, RPE 49831.	Cumple	Adjudicar el tomo I de la <i>Bibliografía de la cultura tradicional y popular de la Republica Dominicana: temática, por autores y por provincias</i> , por un monto total de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$96,000.00) .
AIMARA VERA RIVERÓN. -RNC 402-48277997-8, RPE 101586.	Cumple	Adjudicar el tomo I de <i>Los Gavilleros</i> y el tomo I de <i>Biografía de Pericles Franco Ornes pensador literario</i> , por un monto total de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$929,840.00) .
CANDIDO ARAUJO GERON. -RNC 001-0004008-8, RPE 54428.	Cumple	Adjudicar el tomo I de la <i>Historia de la Aviación Militar Dominicana</i> y el tomo I del <i>Diccionario Histórico, Político y Cultural</i> , por lo que se adjudica por un monto total de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,641,800.00) .
BIENVENIDA DEL CORAZÓN DE JESÚS POLANCO DÍAZ. -RNC 031-0328385-3, RPE 102095	Cumple	Adjudicar el tomo I sobre <i>Samaná: romances históricos</i> , por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$154,000.00) .
KELVA ANTONIA PEREZ MENCIA. -RNC 001-1463046-0, RPE 131838.	Cumple	Adjudicar el tomo I sobre las <i>Fuentes históricas sobre la familia en la Republica Dominicana desde el siglo XVII al XIX</i> , por un monto total de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$96,000.00) .

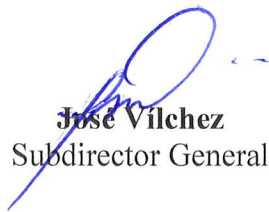
LUSITANIA FRANCISCA MARTÍNEZ JIMÉNEZ. - RNC 001-0197277-6, RPE 78833.	Cumple	Adjudicar el tomo I sobre <i>J.P. Sartre y Simone de Beauvoir: Análisis de la ontología y ateísmo en Sartre de la filósofa dominicana Rosa Elena Pérez de la Cruz</i> , por un monto total de CIENTO VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS120,000.00) .
--	--------	---


TERCERO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación notificar el resultado de este procedimiento de referencia Núm. AGN-CCC-PEOR-2025-0002 llevado a cabo para la contratación de labores de investigación.


CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea remitida a la Oficina de Acceso a la Información a los fines de su publicación en el Portal Institucional del **AGN**, a los fines de dar cumplimiento al principio de acceso a la información pública, y sea publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).


Por lo que, habiéndose cumplido con los objetivos de la aludida reunión, se procedió a clausurar la misma, siendo las 11:30AM en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman los miembros comparecientes en esta fecha, en señal de aprobación y conformidad.

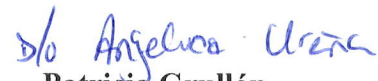
Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


José Vilchez
 Subdirector General


Santa Reyes
 Encargada del Departamento
 Administrativo y Financiero


Emmanuel A. Castro
 Consultor Jurídico


Alexander Beato
 Responsable de la OAI


Patricia Grullón
 Encargada del Departamento de
 Planificación y Desarrollo



